Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Licitación 2992-248-L117

Monte Patria, 17 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.413.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1427, de fecha 02.10.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-248-L117
- Pauta de Evaluación 2992-248-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-248-L117, por servicio de mantención y reparación de planta de tratamiento de aguas servidas, reparación y mantención cámara motobombas potable en internado de Liceo en dependencias de Rapel, por un valor de $3.189.200, (tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos pesos), valor total, servicio a entregar por el proveedor **RODRIGO ANTONIO DIAZ VILLALOBOS RUT. 12.598.599-8.**

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 04 010** "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de Gestión 1-19-3, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/LRA/